Si está en PAA 2026 (fila 149)

2 meses.

	SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS	Versión:	8	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	18/10/2023	
		Código:	18-01-FO-0012	

1.Bogotá DC enero 2026

2. INFORMACIÓN

2.1. La solicitud está incluida en el Plan de adquisiciones: Si: x No:

2.2. Justificación de la necesidad:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., nace a la vida jurídica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 del Acuerdo 641 de abril 6 de 2016, expedido por el Honorable Concejo de Bogotá D.C, mediante el cual se reorganiza el sector salud del Distrito Capital y que dispuso: Fusionar las siguientes Empresas Sociales del Estado, adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., como sigue: (...) "Empresas Sociales del Estado de: Pablo VI Bosa, del Sur Occidente, Bosa, Fontibón y Occidente de Kennedy, se fusionan en la Empresa Social del Estado denominada "Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.".
De conformidad con sus Estatutos , es una Entidad Pública de categoría especial, descentralizada, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, cuyo objeto es la prestación de servicio público de salud a cargo del Estado, por lo que debe adelantar acciones y brindar servicios de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la Salud, ejecutando planes, programas, proyectos y actividades de investigación y docencia, observando los principios de igualdad, solidaridad y rentabilidad social.
En desarrollo de lo anterior, presta servicios de baja, mediana y alta complejidad y adelanta acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a nivel individual y colectivo para brindar atención integral, con altos estándares de calidad y eficiencia, en cumplimiento de las normas vigentes de habilitación y acreditación, contribuyendo al desarrollo social, la mejora en la calidad de vida, reduciendo el dolor, la morbilidad, la mortalidad, la incapacidad y la angustia evitables, en la población usuaria y sus familias.
Con el propósito de satisfacer sus requerimientos y necesidades identificadas, debe adelantar procesos de adquisición de bienes y/o servicios, todos los cuales se rigen por normas de Derecho Privado, conforme lo dispuesto en los artículos 194, 195 numeral 6 y 197, de la Ley 100 de 1993; el Código Civil; el Código de Comercio; sus Estatutos y Manual de Contratación vigentes, sin perjuicio de lo cual le asiste la facultad de, discrecionalmente, utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Como Empresa Social del Estado, además del despacho de la Gerente, encargado de dirigir y organizar, en torno a su misión y sus objetivos, los intereses de la organización, mediante la expedición de políticas institucionales y el diseño de estrategias de servicios, cuenta con dos subgerencias que se encargan, en su totalidad de, por un lado, los procesos de producción y prestación de servicios de salud y, por el otro, de la planeación, adquisición, manejo y optimización de los recursos necesarios para funcionar, a saber, la Subgerencia de Prestación de servicios de Salud y la Subgerencia Corporativa, respectivamente.
Con base en lo anterior, el artículo 12 del Acuerdo 15 de 2017 dispone que, entre otras, son funciones de la Subgerencia de Prestación de servicios de Salud, las siguientes:

"1. Planear, organizar, controlar, evaluar y mejorar el desarrollo del Modelo de Atención Integral en Salud y la Implementación de las rutas, según las políticas y directrices establecidas en el sector. 2. Planear la prestación de los servicios a través del uso eficiente de la capacidad instalada física y humana, para dar respuesta a las necesidades de la población sujeto de atención (...) 3. Implementar las rutas de atención priorizadas por la Red Distrital de Servicios de Salud para el cumplimiento de la misión de la Subred Integrada de Servicios de Salud (...) 6. Planear, controlar y evaluar la prestación del servicio de salud que oferta la subred integrada de servicios de salud Sur Occidente ESE y definir las intervenciones prioritarias pendientes (...) 12. Gestionar junto con la Subgerencia Corporativa la provisión de los recursos necesarios para la adecuada y oportuna prestación de los servicios de salud a cargo"

Por su parte, el artículo 17 del mencionado Acuerdo, refiere que la Dirección de Gestión del Riesgo en Salud tiene a su cargo, entre otras funciones:

"1. Liderar el proceso de planeación de la Gestión del Riesgo en Salud, con base en el direccionamiento estratégico de la Subred y los lineamientos del ente territorial, en el marco del Modelo de Atención Integral en Salud, con criterios de eficiencia y calidad. 2. Elaborar y/o actualizar el diagnóstico de la situación de salud de la población de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E; y definir las intervenciones prioritarias pertinentes. 3. Participar en la implementación de las rutas de atención priorizadas por la Red Distrital de Servicios de Salud, en el marco del Modelo de Atención Integral en Salud, con criterios de eficiencia y calidad. (...)".

En virtud de las competencias anteriormente relacionadas y buscando el cumplimiento de los objetivos de los convenios y contratos suscritos con el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS y la Subred integrada de Servicios de Salud Sur Occidente los cuales se mencionan a continuación:

1. Convenio Interadministrativo No. CO1.PPCNTR.8388233 Suscrito con el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS y la Subred integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., cuyo objeto es:
"Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de gestión de la salud pública, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad, mediante la implementación de acciones de promoción de la Salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y ambiental" (Cláusula primera).
Dentro del alcance del objeto pactado en la cláusula segunda-alcance, se indicó que: "A través de este convenio se aunarán esfuerzos entre el FFDS-SDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E; en cumplimiento del objeto del convenio, las partes se comprometen a aportar los recursos económicos, técnicos y administrativos, de acuerdo con los compromisos de cada Entidad, para la implementación de las intervenciones, procedimientos, actividades colectivas e individuales de alta externalidad y gestión de insumos, del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas -PSPIC y las de apoyo a la Gestión en Salud Pública en los territorios de Bogotá D.C., referentes a las competencias de la Subsecretaría de Salud Pública; de acuerdo con el Plan Territorial de Salud y las metas de los proyectos de inversión descritas en el Anexo Nº 5 "Justificación y metas del Plan Territorial de Salud SSSP", los lineamientos señalados en los Anexos Nº 6 "Lineamientos Técnicos de la Gestión en Salud Pública –GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas"; Anexo Nº 7 "Plan Programático y Presupuestal -PPP", Anexo Nº 8 "Insumos y transporte requeridos para la operación de la GSP y PSPIC" y Anexo N° 9 "Criterios de glosas"; en los cuales se establecen las directrices para la ejecución de las acciones y procesos integrados e integrales y las acciones de bienestar, documentos que son de obligatorio cumplimiento por parte de la Subred".
Los insumos solicitados se requieren para dar respuesta a los COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E. según clausula octava del respectivo convenio en los siguiente numerales, igualmente dichos elementos facilitan las labores que deben adelantar los perfiles contratados para cumplimiento de la operación, en cumplimiento de las estrategias de divulgación y prevención en salud para prevención del riesgo asociado; dando cumplimiento a los objetivos distritales del plan de salud publica:
"1.Planear, realizar, controlar y responder directamente por las intervenciones, procedimientos, actividades y gestión de insumos, para contribuir al cumplimiento de metas del Plan Decenal de Salud Pública y del Plan Territorial de Salud, de acuerdo con lo establecido en los anexos del presente convenio. (Producto 17,19,20 y 21)"
"7.Garantizar el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria Social, a través de estructuras funcionales y organizativas de Equipos Territoriales MAS Bienestar en los entornos de vida cotidiana, en articulación con los Equipos Básicos MAS Bienestar en tu hogar; así como el fortalecimiento de capacidades para la implementación, monitoreo y evaluación de los procesos de apoyo a la Gestión de la Salud Pública, a través de la coordinación, concertación del uso y disposición de insumos y recursos de carácter técnico (talento humano), tecnológico, logístico y de infraestructura, según lo establecido en los anexos del presente convenio. (Producto 2,8 y 15)"

Por lo anterior y a fin de garantizar las acciones e intervenciones colectivas de salud publica en el marco del modelo MAS + bienestar, y considerando que según el anexo técnico 8 del convenio interadministrativo suscrito entre el fondo financiero distrital de salud y la subred integrada de servios de salud sur occidente E.S.E.; se hace indispensable la contratación de elementos audiovisuales que permitan garantizar la calidad, alcance y efectividad de las intervenciones colectivas en salud pública. Estas acciones, orientadas a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, fomento de hábitos de vida saludables y gestión integral del riesgo, requieren herramientas técnicas que aseguren una comunicación clara y efectiva con la comunidad en espacios públicos caracterizados por alto flujo de personas y elevados niveles de ruido ambiental.

Importancia de los elementos audiovisuales en salud pública
Accesibilidad y alcance: Los equipos de sonido y proyección permiten que los mensajes lleguen a un mayor número de personas en espacios abiertos, plazas, parques y calles concurridas.
Claridad en la comunicación: En entornos con ruido urbano, el uso de megáfonos, cabinas parlantes y micrófonos garantiza que la información sea escuchada sin distorsión.
Impacto visual y educativo: Los equipos de proyección como el video beam y los amplificadores de imagen refuerzan los mensajes con recursos gráficos y audiovisuales que facilitan la comprensión de temas complejos de salud.
Participación comunitaria: Al contar con medios adecuados, se fomenta la interacción directa con la comunidad, generando mayor interés y compromiso en las actividades educativas.
Equidad en la información: Estos elementos aseguran que poblaciones diversas, incluyendo aquellas con limitaciones auditivas o visuales, puedan acceder a la información mediante recursos multimodales.
Especificación de los elementos solicitados
Megáfono con micrófono incorporado tipo balaca
Permite a los profesionales de salud hablar con las manos libres, facilitando la interacción con la comunidad mientras se realizan demostraciones o actividades educativas.
Es especialmente útil en recorridos barriales o ferias de salud donde se requiere movilidad y simultaneidad en las acciones.
Cabina parlante (altavoz portátil de alta potencia)
Garantiza un sonido claro y potente en espacios abiertos con alta concurrencia.
Su versatilidad permite conectar micrófonos y dispositivos electrónicos para reproducir mensajes grabados, música o cápsulas educativas.
Megáfono tradicional
Ideal para intervenciones rápidas y dinámicas en espacios públicos.
Facilita la convocatoria de personas y la difusión inmediata de mensajes preventivos en lugares de tránsito masivo.
Amplificador de imagen
Herramienta clave para proyectar materiales visuales en gran formato, asegurando que los mensajes sean visibles para audiencias numerosas.
Refuerza campañas educativas mediante infografías, videos y presentaciones que ilustran prácticas saludables.
Video beam
Permite la proyección de contenidos audiovisuales en jornadas comunitarias, talleres y capacitaciones.
Favorece la comprensión de temas como vacunación, nutrición, prevención de enfermedades transmisibles y promoción de estilos de vida saludables.

Estos elementos serán empleados en las localidades de Fontibón, Kennedy, Puente Aranda y Bosa, zonas caracterizadas por alta densidad poblacional y dinámicas urbanas que requieren estrategias de comunicación efectivas. Las actividades se desarrollarán en espacios públicos, ferias comunitarias, jornadas de salud y campañas de prevención, donde el ruido ambiental y la amplitud de los escenarios hacen imprescindible contar con equipos de sonido y proyección de calidad.

2.3. Área solicitante:
Dirección de gestión del riesgo

45121504 42144003
30111517 45121504
41115508

Audiovisuales . PIC

	SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS	Versión:	8	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	18/10/2023	
		Código:	18-01-FO-0012	

3. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

3.1. Descripción del objeto:

SUMINISTRAR DISPOSITIVOS AUDIOVISUALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 8388233 DE 2025 , CELEBRADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL-FFDS Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

3.2 Garantías a constituir por el oferente:
DE CUMPLIMIENTO: No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, Igual al plazo previsto del contrato y cuatro (4) meses mas
DE LA CALIDAD DEL BIEN : No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses mas

3.3. Plazo del contrato u orden:	2 meses
3.4. Plazo de entrega:	De conformidad a la solicitud del supervisor

3.5. Lugar y forma de entrega de los bienes o de la prestación:

En la sede de salud pública de la Subred (fontibon) transv 97b 16h-60

3.6. Especificaciones técnicas e información de referencia: anexo 1

Descripción:		
Presentación:		
Cantidad:		
Materiales:		
Dimensiones:		
Otros:		

3.7. Valoración de los riesgos previsibles:

anexo 2

4.OBLIGACIONES DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obligará a:
1. Entregar los elementos objeto del presente proceso en la sede de salud publica fontibon , a la hora y sitio señalado por la Subred para lo cual deberá avisar con un (1) día de antelación a solicitud del encargado de la supervisión.
2. Tramitar con diligencia el presente proceso.
3. Los elementos solicitados deberán ser de buena calidad y deberán ajustarse a los requisitos solicitados por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E y cotizados por el proveedor.
4. El oferente deberá cambiar los elementos de mala calidad por otros en perfectas condiciones, en un plazo no mayor a dos dias, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la ley y en este proceso.
5. Los elementos deberán tener como mínimo 1 año de garantía.
6. El oferente deberá asumir los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones, además del servicio de transporte y embalaje para la cual se solicite la entrega de los elementos objeto del presente proceso.
7. Suministrar los manuales de usuario y técnico, en español o con traducción realizada por el importador.
8. Suministrar la declaración de importación (si aplica), señalando claramente en estos documentos la serie, marca y modelo del/los equipo(s) en específico(s) que se entregan a la Subred.
9. Realizar previo acuerdo con el supervisor, capacitación dirigida al personal técnico sobre las recomendaciones técnicas y de mantenimiento al momento de la entrega de los elementos.
10. Durante el periodo de garantía del equipo, deberá brindar soporte técnico telefónico y/o presencial según la situación lo amerite de lunes a viernes de 7:00 am a 05:00 pm. Este soporte debe brindarse las veces que sean necesarias sin costo adicional, previa solicitud realizada y concertada por parte con el supervisor del contrato.
11. Ofertar tecnologías libres de sustancias químicas tóxicas como mercurio, plomo, entre otras.
12. Realizar el cambio del equipo en un lapso no mayor a tres (3) días hábiles, cuando no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, se encuentren defectuosas y/o presenten fallas, al momento de la recepción técnica y durante su periodo de garantía El proveedor se compromete a garantizar el cambio del equipo cuando éste presente más de tres (3) fallas técnicas continuas, defectos de fabricación y/o se evidencie re manufacturación.
13. Dar cumplimiento a la Política Ambiental de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
14. Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental, los planes de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios de cada sede, Planes de Gestión de Residuos Peligrosos – PGIRESPEL de cada sede y Planes de Acción Interno para el aprovechamiento de los Residuos de cada sede.
15. Reportar cualquier anomalía o novedad que pueda afectar negativamente el ambiente y la salud de las personas
16. Cumplir con las fechas de entrega establecidas junto con el supervisor del presente proceso.
17. Avisar de manera oportuna a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
18. Mantener un inventario suficiente de productos cotizados en la oferta para prestar un servicio ágil y oportuno.
19. Garantizar que el valor de los elementos objeto del presente proceso no exceda en ningún caso los precios consignados en las listas oficiales de los fabricantes y/o productores nacionales o extranjeros.
20. Garantizar que dispone de un sitio adecuado para atender las solicitudes de pedidos y almacenamiento de los elementos objeto del presente proceso.
21. Garantizar que los elementos del presente proceso, sean nuevos, originales, de óptima calidad y acorde con las características y especificaciones técnicas requeridas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. para lo cual se solicitará al momento de entrega la verificación y funcionamiento del elemento.
22. Garantizar que los elementos objeto del presente proceso, sean adquiridos legalmente y cumplan con la normatividad vigente sobre facturación requerida por la DIAN.
23. garantizar que al momento de la entrega los elementos serán probados y en perfecto funcionamiento.
24. El contratista se obliga a cumplir condiciones y requisitos que busquen prevenir el trabajo infantil, el trabajo forzoso, las conductas discrimatorias y mecanismos de reclamación que esten disponibles.
25. El contratista se obliga a cumplir con los procesos de abastecimiento con criterios de sostenibilidad de acuerdo con lo establecido por la guia de compras publicas sotenibels con el ambiente de comolmbia compra eficiente.
26. El contratista se obliga a cumplir compromisos tendientes a garantizar el cumplimiento de la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales y la Política General de Seguridad de la Información del Fondo Financiero Distrital de Salud-Secretaría Distrital de Salud y sus símiles en la Sub red Integrada de Servicios de Salud Sur occidente. E.S.E, acorde a la normatividad vigente que regula la materia, así como garantizar la confidencialidad de la información que le sea puesta en conocimiento para el desarrollo de las acciones o actividades, según corresponda.
27. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que están consignadas en la invitación.

5. PÉRFIL Y NOMBRE DE QUIEN EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN

1. Nombre: Monica Viviana Bello Florez
2. Identificación: 52744682
3. Perfil Directora de Gestión del Riesgo

6. RECURSOS

Recursos Propios: SI [] NO [] Vigencias Futuras: SI [] NO [X]

Convenio: SI [x] NO [] No. Conv 8388233 Suscrito con: Fondo Financiero Distrital de Salud

7. MONICA VIVIANA BELLO FLOREZ
Directora de Gestion del Riesgo

8. VoBo. MONICA VIVIANA BELLO FLOREZ
Directora de Gestión del Riesgo

9. VoBo. BERTHA LUCIA MORA QUIÑONEZ
Subgerencia de prestación de servicios de salud

10. VoBo Subgerencia Corporativa: SUBGERENTE CORPORATIVO

11. FECHA:

12. Fecha de Recepción en la Dirección de Contratación :

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS
Fecha: 29/09/2025 Hora: 9:52
Nombre:
Correo de Notificación:
Firma:
El RECIBIDO DE LA SOLICITUD NO IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE SU CONTENIDO
NO. RADICADO:

ANEXO 1

SUMINISTRAR DISPOSITIVOS AUDIOVISUALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 8388233 DE 2025 , CELEBRADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL-FFDS Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES aproximadas	IMAGEN REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Megafono con microfono incorporado tipo balaca	Megáfono Altavoz portfoneo con balaca microfono personal Microfono altavoz diadema 1.3 w -Puerto Usb. -Recargable. personal ligero para profesores, entrada AUX, Bluetooth 5.0, grabación		UNIDAD	27
2	Cabina parlante	Cabina parlante Potencia 3000 W reales tipo parlante bluetooth y con capacidad de señal micrófono inalámbrica- cabina recargable, con 2 salidas.		UNIDAD	11
3	Adapatdor para diadema o microfono y cables	Adapatdor disponible para 6 canales de audio para instalar las diademas o microfonos y cables blug 1 para adaptador para los 6 canales y 1 cable dos en uno de audio		UNIDAD	2
5	Microfono inalambrico Diadema	Especificidad técnicas Diademas: 200w, Respuesta de Frecuencia 60 H z - 16 K H z, Rango de Frecuencia 630 M H z - 890 M H z, Voltaje de trabajo D C 2,5 - 5,5 V, Batería de polímero de litio de 400 mAh, Voltaje de carga D C 5V / 100 mA, Sensibilidad -51 a -54 dB, Distancia de Uso 50 metros en área abierta, Peso independiente recepción de unos 22 g, Transmision de unos 39 g. Tiempo de Uso, alrededor 6 horas.		UNIDAD	9
6	Amplificador De Imagen Lupa Pantalla Celular Portátil 3d	Amplificador De Imagen Lupa Pantalla Celular Portátil 3d		UNIDAD	14
7	Cámara semiprofesional para fotografía y video	Caracteristicas mínimas: Cmos de 24,1 Mega píxeles Dual Pixel Cmos Af. Escaneo WPS,Fotografía ls. 25600, Video. 12800Digic 8Película EOS 4K + Full HDLCD de ángulo variable. Optimizador de lente digital en la cámara AF de 9 puntos. Asistente creativo. Asistente de funciones. Hasta 5,0 fotogramas por segundo OneShotAF de detección de ojos. Piel suave. Modo de escena especial. Bluetooth, WiFi certificado. Conexiones: HDMI, Bluetooth, USB, WiFi, Cableado digital		UNIDAD	1
8	Megafónos	Descripción y caracteristicas -Megáfono portátil recargable de Batería Lithium 24w, con Puerto USB, sirena y grabador de 15 segundos, micrófono con volumen, y cinturón para cargador - Correa ajustable para hombro. Debe incluir bateria y cargador		UNIDAD	27
	Bateria recargable para megafono con cargador	Bateria Pila Recargable Gp Tipo D 2200 Mah baterías recargables GP Voltaje nominal: 1,2 V Capacidad: 2200mAh debe incluir cargador		PAR (PILAS) UNIDAD (CARGADOR)	16 pares pilas y 8 cargadores
10	Video Beam	Video beam entre 1028 a 1080p Full HD, Brillo entre 25000 a 3500 lumens, Entradas: USB, HDMI y VGA tecnologia 3LCD. Tamaño distancia proyectada: 30 pulgadas a 350 pulgadas aprox, con control remoto, colores vivos. Con sus respectivos cables para conexión a equipos de computo, Facil instalación y flexibilidad		UNIDAD	3
11	Sistema de micrófono	Sistema de micrófono inalámbrico digital compacto. Transmisión inalámbrica: Digital de 2,4 GHz. Transmisores incluidos: 2 x Bodypack con micrófono. Alcance máximo: 200 m. Latencia: 3,5 a 4 ms. Codificación: 128 bits.		UNIDAD	8

MONICA VIVIANA BELLO FLOREZ	NELSON ANDRES HENAO
Directora de Gestion del Riesgo	Referente Administrativo y Técnico - Dirección de Gestion del Riesgo

ANEXO 3

1. Experiencia

El proponente debe acreditar su experiencia aportando mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones de contrato terminado y/o liquidado, cuyo objeto u obligaciones, sea igual o similar al objeto a contratar.

Nota 1. La sumatoria de las certificaciones presentadas debe ser igual o superior al del presupuesto oficial, expresado en SMMLV.

Nota 2. En relación con la experiencia acreditada a través de contratos en los cuales el proponente participó como integrante de un contratista plural, la regla que aplicará la ENTIDAD para la verificación de dicha experiencia corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación del integrante en el contrato ejecutado.

Nota 3. En los eventos de participación plural, a través de consorcio o unión temporal, la experiencia podrá ser acreditada por uno o varios de los miembros que conforman el proponente, sin que sea necesario que cada uno de ellos la acredite.

2. Documentos

Item	Requerimiento	Descripción
1	Ficha técnica	Ficha técnica e imagen de referencia de los productos ofertados, en donde se especifiquen sus características, en idioma español o traducidas según aplique.
2	Documento firmado por el Representante Legal y/o quien hagas sus veces donde certifique que;	* Presentar carta de compromiso del Representante Legal para el cambio de equipos, que requiera el supervisor del contrato, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin.
		* Entregar las garantías por un (1) año debidamente
		* Carta firmada por el representante legal donde se comprometa que si hay algún defecto en los equipos entregados o especificaciones diferentes, el contratista hará el cambio de los mismos, en menos de dos (2) días Hábiles.
		*. Carta firmada por el representante legal donde se comprometa a entregar los equipos nuevos, no remanufacturados.
		*. Carta firmada por representatne legal donde se compromete a entregar equipos en los que se realizará pruebas de funcionamiento.
		* Carta firmada por representate legal donde se compromete a entregar ficha técnica, con foto en la cual se especifiquen todas las características donde se demuestre que el equipo ofertado cumple con todas las características técnicas requeridas.
		Certificación donde se cuenta con capacidad técnica: personal, transporte, materiales para dar cumplimiento a los plazos de entrega que se requieran del insumo.
		Certificación de cumplimiento en los plazos de entrega solicitados.
		Certificación donde no se encuentra incurso en notificaciones de incumplimiento de obligaciones por contratos celebrados.
		Cumple totalmenete con las características descritas en el presente proceso

MONICA VIVIANA BELLO FLOREZ	NELSON ANDRES HENAO
Directora de Gestion del Riesgo	Referente Administrativo y Técnico - Dirección de Gestion del Riesgo

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

ANEXO 2 MATRIZ DE RIESGOS TIPOLOGÍAS DE CONTRATACIÓN

Versión:	2
Fecha de aprobación:	25/09/2025
Código:	18-00-FO-0001

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

| TIPOLOGÍAS DE CONTRATACIÓN [Codificación Tipos de contrato, Suministro, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Obra, Consultoría] | ITEM | CLASE | FUENTE | Fase de Ocurrencia [Planeación/Selección/Contratación/Ejecución] | Tipo de Riesgo [Económico/Social o político/ Operacional/ Financiero/ Tecnológico/ Regulatorio/ Ambiental/ Tecnológico] | DESCRIPCIÓN DEL RIESGO | [Describir la consecuencia de la ocurrencia del evento] | IMPACTO | | | | | | ¿A quién se le impacta? | Tratamiento/Control a ser Implementado | IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO | | | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha establecida para el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|
| | | | | | | | | Probabilidad | | Impacto | | Valoración | Categoría | | | Probabilidad | | Impacto | | Valoración | Categoría | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? [Definir la forma de realizar el monitoreo] | Periodicidad [Definir la periodicidad del monitoreo] |
| | | | | | | | | [1/2/3/4/5] | | [1/2/3/4/5] | | [2/3/4/5/6/7/8/9/10] | [Bajo/Medio/Alto/Muy Alto] | [Entidad Estatal/Contratista] | [Describir el tratamiento a control a ser implementado] | [1/2/3/4/5] | | [1/2/3/4/5] | | [2/3/4/5/6/7/8/9/10] | [Bajo/Medio/Alto/Muy Alto] | [Si/No] | [Entidad Estatal/Contratista] | | | |
| TODO CONTRATO / GENERAL | 1 | General | Interno | Planeación | Operacional | Especificaciones técnicas solicitadas por fuera del alcance de los interesados que impiden la pluralidad de oferentes | No se presenten oferentes que conlleven a un proceso fallido | 3 | Posible | 3 | Posible | 6 | Alto | Entidad | Revisar y ajustar de la solicitud de bienes y servicios | 2 | Improbable | 2 | Improbable | 4 | Medio | SI | Entidad - área solicitante - Dirección Contractual | Desde la invitación pública hasta la publicación del proceso y cierre de proceso de ofertas | Revisión detallada e integral de la solicitud de bienes y/o servicios
Revisión de comportamiento de procesos anteriores
Revisión de los procesos históricos
Matriz de monitoreo y control de procesos de selección y contratación | Desde la radicación de la solicitud de bienes hasta la adjudicación o declaración del proceso desierto e inicio de ejecución. |
| TODO CONTRATO / GENERAL | 2 | General | Interno | Planeación | Operacional | Inadecuada formulación de estudios previos, en cuanto a descripción de especificaciones técnicas, sustentación de la modalidad de contratación, obligaciones específicas, criterios habilitantes técnicos, jurídicos, financieros y ponderable, plazo de ejecución entre otros. | No se presenten oferentes que conlleven a un proceso fallido, retrasos en el proceso de contratación y deficiencias en la contratación, escogencia de proveedores e inadecuada, oferentes | 2 | Improbable | 2 | Improbable | 4 | Medio | Entidad | Revisar y verificar la solicitud de bienes y servicios, el estudio de mercado y posteriormente el Estudio previo del proceso | 1 | Rara vez | 1 | Rara vez | 2 | Bajo | SI | Entidad - área solicitante - Dirección Contractual | Desde la publicación de la invitación hasta la publicación del proceso y cierre de proceso de ofertas | Revisión detallada e integral de la solicitud de bienes y/o servicios
Revisión de comportamiento de procesos anteriores
Revisión de los procesos históricos
Matriz de monitoreo y control de procesos de selección y contratación | Desde la adjudicación hasta el inicio de ejecución. |
| TODO CONTRATO / GENERAL | 3 | General | Interno | Planeación | Financiero | No se cuenta con la disponibilidad presupuestal suficiente para iniciar proceso contractual | Retrasos en el proceso de contratación | 3 | Posible | 3 | Posible | 6 | Alto | Entidad | Trabajar de manera coordinada con el área Financiera y contratación para garantizar que el presupuesto del contrato cuente con lo recursos suficientes. Verificar la posibilidad de disminuir cantidades de los bienes a adquirir, priorizar bienes, generar procesos por etapas, reemplazar los bienes a adquirir por aquellos que satisfagan la necesidad pero presenten condiciones de mayor accesibilidad. | 2 | Improbable | 2 | Improbable | | #N/A | SI | Entidad - área solicitante - Dirección Contractual y Dirección Financiera | Desde la radicación de la solicitud hasta la adjudicación | Revisión de la solicitud de bienes y/o servicios cuente con el visto bueno del jefe de la oficina financiera | Desde la radicación de la solicitud de bienes hasta la adjudicación o declaración del proceso desierto e inicio de ejecución. |
| TODO CONTRATO / GENERAL | 4 | General | Externo | Planeación | Financiero | Variaciones inesperadas en los precios de mercado, originadas por condiciones transitorias, que generen una distorsión entre el presupuesto originalmente pactado en el contrato y los precios vigentes en el mercado | Desfase presupuestal que puede afectar la ejecución del contrato, generando sobrecostos, necesidad de adiciones presupuestales, retrasos en la ejecución o incluso la suspensión del contrato por inviabilidad financiera. | 3 | Posible | 3 | Posible | 6 | Alto | Entidad | Realizar un estudio de mercado actualizado que incluya análisis de tendencias de precios, identificación de factores estacionales o coyunturales que puedan distorsionar los precios, y comparación de múltiples fuentes de información confiables. Además, considerar precios históricos y proyecciones económicas para evitar sobrevaloraciones. | 2 | Improbable | 2 | Improbable | 4 | Medio | SI | Entidad - área solicitante - Dirección Contractual | Desde la publicación del estudio de mercado hasta la publicación del proceso contractual | Realizar el análisis de estudio de mercado de conformidad con la guía, aplicar las respectivas formulas de datos atípicos y artificialidad de precios. En caso de ser necesario, solicitar aclaraciones de precio, de tal suerte que el presupuesto oficial se ajuste a la realidad del mercado | Desde la publicación del estudio de mercado hasta la adjudicación o declaración del proceso desierto |
| TODO CONTRATO / GENERAL | 5 | General | Interno | Selección | Operacional | Demoras, retrasos, reprogramaciones en los procesos de selección y contratación de los contratistas derivados de errores u omisiones en la estructuración y/o publicación de los procesos, ocasionando insuficiencias en las convocatorias | Demoras en el inicio de la ejecución de las actividades del contrato - reprogramaciones | 3 | Posible | 3 | Posible | 6 | Alto | Entidad | Adopción de medidas de fortalecimiento institucional orientadas a garantizar la adecuada estructuración jurídica, técnica y financiera de los procesos contractuales, mediante la implementación de mecanismos de revisión previa y control de calidad documental. Capacitación continua de los funcionarios encargados del | 2 | Improbable | 2 | Improbable | 4 | Medio | SI | Entidad | Fecha de inicio de ejecución del contrato | Matriz de monitoreo y control de procesos de selección y contratación | Desde la radicación de la solicitud de bienes hasta la adjudicación o declaración del proceso desierto e inicio de ejecución. |
| TODO CONTRATO / GENERAL | 6 | General | Interno | Selección | Operacional | Errores en el proceso de evaluación de las propuestas. | Demoras en la adjudicación del contrato y demandas, multas y sanciones a la entidad por adjudicación errónea | 2 | Improbable | 2 | Improbable | 4 | Medio | Entidad | Reuniones del comité evaluador para revisar de manera conjunta y detallada la evaluación con el fin de evitar errores en la misma.
Previo a la adjudicación se revisarán y darán respuestas a las observaciones al informe de calificación y el comité evaluador recomendará el resultado del proceso al ordenador del gasto. | 1 | Rara vez | 1 | Rara vez | | #N/A | SI | Entidad - Comité Evaluador | Desde la apertura del proceso Publicación en SECOP hasta la adjudicación o declaratoria desierto | Verificar el cumplimiento de requisitos habilitantes y de calificación definidos en el estudio previo a través de reuniones previas como punto de control detectivo que permitan corregir oportunamente errores en el informe de evaluación | Desde la apertura del proceso Publicación en SECOP hasta la adjudicación o declaratoria desierto |
| TODO CONTRATO / GENERAL | 7 | General | Interno | Selección | Operacional | Situaciones de conflictos de intereses, inhabilidades o incompatibilidades | Nulidad del proceso contractual o del contrato celebrado, imposición de sanciones disciplinarias, fiscales o penales a los responsables, afectación a la transparencia y reputación institucional, y posibles retrasos en la ejecución del objeto contractual. | 2 | Improbable | 2 | Improbable | 4 | Medio | Entidad / Contratista | Aplicar el principio de segregación de funciones en los procesos contractuales y establecer políticas de rotación periódica del personal en áreas sensibles para evitar familiaridad o dependencia con proponentes recurrentes. Implementar programas de formación continua sobre el régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés. Solicitar a los miembros de los comités de evaluación declaración de no estar incursos en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés. | 1 | Rara vez | 1 | Rara vez | | #N/A | SI | Entidad - Comité Evaluador - supervisor / Contratista | Desde la apertura del proceso hasta la publicación por la instancia de presentación de ofertas hasta la adjudicación o declaratoria desierto y en la ejecución | Verificar que todos los funcionarios involucrados en procesos de evaluación hayan entregado sus declaraciones sobre no estar inmersos en causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o conflicto de interés. | Desde la apertura del proceso Publicación en SECOP, pasando por la instancia de presentación de ofertas hasta la adjudicación o declaratoria desierto y en la ejecución |
| TODO CONTRATO / GENERAL | 8 | General | Externo | Selección | Tecnológico | Fallas en la funcionalidad o en el acceso al sistema de contratación pública – SECOP (www.colombiacompra.gov.co) | Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados del proceso de contratación. | 2 | Improbable | 2 | Improbable | 4 | Medio | Entidad | Establecer planes de contingencia institucional que incluyan la programación anticipada de las publicaciones contractuales, la verificación previa del funcionamiento del SECOP antes de cada etapa crítica del proceso, y la designación de responsables técnicos para el reporte inmediato de fallas. | 1 | Rara vez | 1 | Rara vez | | #N/A | | Entidad - Dirección Contractual | Desde la publicación del proceso en el mercado hasta la adjudicación o declaratoria del proceso contractual | Envío de reportes de fallos al administrador del SECOP con oportunidad, producto de la verificación realizada a la disponibilidad del sistema de contratación pública – SECOP. | Durante el proceso de selección |
| TODO CONTRATO / GENERAL | 9 | General | Externo | Contratación | Operacional | El contratista seleccionado no suscribe el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato. | Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta. Afectación de la gestión presupuestal | 3 | Posible | 3 | Posible | 6 | Alto | Contratista | Se comunica al contratista los plazos y condiciones para la suscripción del contrato.
Se establecen plazos perentorios para el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
Se aplica la garantía de seriedad de la oferta, si aplica | 2 | Improbable | 2 | Improbable | | #N/A | SI | Entidad - Dirección Contractual | Desde la adjudicación hasta la firma del contrato y/o del documento mediante el cual se aprueban las garantías. (Cumplimiento de requisitos para suscripción del contrato) | Oficios dirigidos al contratista para comunicar los requerimientos para la etapa de perfeccionamiento y legalización de los contratos y los trámites contractuales derivados de los mismos para que se realice dentro de los tiempos previstos.
Inicio del trámite de afectación de garantía de seriedad de la oferta. | Desde la radicación de la solicitud de bienes hasta la adjudicación e inicio de ejecución. |
| TODO CONTRAT / GENERAL | 13 | Específico | Externo | Ejecución | Biológico | Afectaciones a la salud del contratista, su personal o proveedores derivados, ocasionadas por agentes biológicos o condiciones sanitarias adversas, que impidan la ejecución de las actividades contratadas y puedan comprometer el bienestar de los usuarios o actores de la Subred. | Incumplimiento del cronograma contractual, afectación en el cumplimiento integral de las obligaciones pactadas por parte del contratista, y posible ejecución parcial del objeto contractual, lo cual puede comprometer la calidad del servicio y generar impactos negativos en la atención y bienestar de los usuarios de la Subred. | 2 | Improbable | 2 | Improbable | 4 | Medio | Contratista | Establecer en los pliegos de condiciones y en el contrato mecanismos de verificación del estado de salud del personal del contratista y sus proveedores, así como protocolos de bioseguridad exigibles durante la ejecución del contrato. Incluir cláusulas que permitan la sustitución oportuna del personal afectado por razones médicas, sin afectar la continuidad del servicio. Además, prever planes de contingencia que garanticen la ejecución de las actividades esenciales en caso de ausencias por | 2 | Improbable | 2 | Improbable | | #N/A | SI | Entidad - Supervisor del contrato / Contratista | Desde el inicio del contrato hasta la liquidación | El monitoreo de este tratamiento se realizará mediante la verificación periódica del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos en el contrato, el seguimiento al estado de salud del personal reportado por el contratista, y la revisión de los informes de ejecución que incluyan novedades médicas o sustituciones de personal | Durante el plazo de ejecución del contrato |
| TODO CONTRATO / GENERAL | 14 | Específico | Externo | Ejecución | Regulatorio | Efectos desfavorables ocasionados la emisión de normas, disposiciones o directrices que adopte la Administración durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato | Parálisis, suspensión o prórroga en la ejecución del contrato
Nuevas obligaciones para las partes
Posible desequilibrio financiero del contrato | 2 | Improbable | 2 | Improbable | 4 | Medio | Entidad / Contratista | El CCO debe estar debidamente actualizado en cuanto a los cambios normativos para tomar decisiones y realizar ajustes y medidas pertinentes durante la ejecución del contrato. Se debe establecer mecanismos contractuales y estratégicos que permitan mitigar el impacto tales como la inclusión de cláusulas de revisión o reajuste contractual. Verificadas las condiciones de la teoría de la imprevisión se asumirá los efectos nocivos del cambio regulatorio en partes | 1 | Rara vez | 1 | Rara vez | | #N/A | SI | Entidad - Supervisor del contrato / Contratista | Desde el inicio del contrato hasta la liquidación | Mantener actualizada la normatividad (también incluye disposiciones relacionadas con restricciones en movilidad por temas de salud pública) para tomar decisiones y realizar ajustes y medidas pertinentes durante la ejecución del contrato | Durante el plazo de ejecución del contrato |

¿CONTRATO? (Todos los contratos, Contratos de obra, Contratos de suministro, Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión)	ITEM	CLASE	FUENTE	Fase de Ocurrencia (Planeación/ Ejecución/ Liquidación/ Cierre/ Terminación anticipada/ Liquidación anticipada)	Tipo de Riesgo (Económico/ Técnico/ político/ Operacional/ Financiero/ De Seguridad/ De la naturaleza/ Ambiental/ Tecnológico)	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	[Describir la consecuencia de la ocurrencia del evento]	IMPACTO						¿A quién se le impacta	Tratamiento/Control a ser Implementado	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO						¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha establecida para completar el tratamiento	Monitoreo y revisión		
								Probabilidad		Impacto		Valoración	Categoría			Probabilidad		Impacto		Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo? (Definir la forma de realizar el monitoreo)	Periodicidad (Definir la periodicidad del monitoreo)
								[1/2/3/4/5]		[1/2/3/4/5]		[2/3/4/5/6/7/8/9/10]	[Bajo/Medio/ Alto/Muy Alto]	[Entidad Estatal/Contratista]	[Describir el tratamiento o control a ser implementado]	[1/2/3/4/5]		[1/2/3/4/5]		[2/3/4/5/6/7/8/9/10]	[Bajo/Medio/ Alto/Muy Alto]	[Si/No]	[Entidad Estatal/Contratista]				
TODO CONTRATO / GENERAL	15	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios en la situación política, de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del cóntrato	Parálisis, suspensión o prórroga en la ejecución del contrato Nuevas obligaciones para las partes Posible desequilibrio financiero del contrato	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	Entidad / Contratista	El contratista deberá destinar un rubro suficiente para atender imprevistos, y poder enfrentar la ejecución contractual sin interrupciones. Comprobado que los cambios de situación política, gobierno y condiciones sociales tiene implicación en la ejecución del contrato, se podrán renegociar las condiciones contractuales.	1	Rara vez	1	Rara vez		#N/A	SI	Entidad - Supervisor del contrato / Contratista	Desde el inicio del contrato hasta la liquidación	Las partes deberán informarse sobre las situaciones políticas, de gobierno y sociales para tomar decisiones y realizar ajustes y medidas pertinentes durante la ejecución del contrato	Durante el plazo de ejecución del contrato	
TODO CONTRATO / GENERAL	17	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Daño en registros e informes de ejecución por falta en medios de almacenamientos y/o procesamientos de información, actas y demás documentos del contrato	Reprocesas en la ejecución de las actividades del contrato, costos de recuperación y reconstrucción de información, problemas en la verificación de cumplimiento y facturación.	3	Posible	3	Posible	6	Alto	Contratista	Adoptar medidas de seguridad de la información. Contar con almacenamiento de datos alternos. Incrementar periodicidad de copias de respaldo. Establecer requisitos similares a contratistas derivados que deban manejar información que se requiere para la ejecución del contrato.	2	Improbable	2	Improbable		#N/A	SI	Contratista	Fecha de terminación del contrato	Verificación del plan de trabajo	Durante todo el plazo del contrato y en cada comité de seguimiento o instancia dispuesta para hacer el seguimiento	
TODO CONTRATO / GENERAL	18	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	El contratista por razones de orden público, desastres naturales o seguridad, o tradiciones culturales no puede iniciar o completar las actividades	No es posible cumplir con el cronograma establecido. Incumplimiento de las obligaciones del contratista.	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	Contratista	El contratista deberá destinar un rubro suficiente para atender imprevistos, y poder enfrentar la ejecución contractual sin interrupciones. Comprobado la incidencia de las situaciones descritas en el inicio de la ejecución del contrato considerar la prórroga del plazo del vínculo contractual.	1	Rara vez	1	Rara vez		#N/A	SI	Entidad - Supervisor del contrato / Contratista	Desde el inicio del contrato hasta la liquidación	Verificar conjuntamente entre supervisor y contratista para analizar previamente las condiciones naturales y de orden público a fin de establecer medidas de control y decisiones para lograr el cumplimiento de las obligaciones contractuales	Durante el plazo de ejecución del contrato	
TODO CONTRATO / GENERAL	19	General	Externo	Ejecución	Natural	Evento natural adverso (terremoto, inundación, entre otros)	Interrupción en el cumplimiento del objeto contractual	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	Entidad / Contratista	Plan de contingencia para normalizar actividades contractuales	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	SI	Entidad/Contratista	Desde el inicio del contrato hasta la liquidación	Comunicación permanente con el contratista y realización de Plan de acción	Permanentemente durante la ejecución contractual	
TODO CONTRATO / GENERAL	20	General	Interno / Externo	En todas las etapas	Anticorrupción	Probabilidad de destinar o utilizar indebidamente bienes públicos	Detrimento Patrimonial Investigaciones penales y disciplinarias Deterioro de la imagen de la entidad y perdida de confianza en la Institución	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	Entidad/Contratista	El seguimiento a la ejecución del contrato debe enfocarse en la prevención, control y sanción. Esto incluye la implementación de controles internos estrictos, como inventarios actualizados, trazabilidad de los bienes, auditorías periódicas y supervisión contractual efectiva. Además, se deben establecer cláusulas contractuales claras sobre el uso de bienes y públicos.	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	SI	Entidad/Contratista	Desde la realización de la solicitud hasta la publicación del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto, en la ejecución y hasta la liquidación del contrato	Correcto seguimiento del Contrato	Permanente en la ejecución contractual	
TODO CONTRATO / GENERAL	21	General	Externo	Ejecución	Ambiental	Incumplimiento Normatividad ambiental, Política ambiental y guía verde de la Subred.	Multas por incumplimiento de normatividad	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	Contratista	Incorporación de cláusulas ambientales específicas en los pliegos de condiciones, la verificación del cumplimiento de requisitos ambientales por parte de los contratistas, y la implementación de obligaciones claras durante la ejecución del contrato.	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	SI	Supervisor / Interventor	Desde el inicio del contrato hasta la liquidación	Revisión periódica del cumplimiento de obligaciones, presentación de informes por incumplimiento.	Permanente en la ejecución contractual	
TODO CONTRATO / GENERAL	22	General	Externo	Ejecución	Financiero	Falta de capacidad financiera para la ejecución del contrato	Incumplimiento del Objeto contractual o dificultades para realizarlo	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	Contratista	Exigir en el estudio previo las condiciones y requisitos financieros adecuados para minimizar los riesgos en la ejecución.	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	SI	Entidad/Contratista	Desde el inicio del contrato hasta la liquidación	Comunicación permanente con el contratista e informes de supervisión certificando la calidad y el cumplimiento del servicio prestado.	Permanentemente durante la ejecución contractual	
TODO CONTRATO / GENERAL	3	GENERAL	EXTERNO	Ejecución	Operacional	Que el contratista no cuente con el talento Humano suficiente para el cumplimiento del contrato en el tiempo estimado, debido a restricción de los perfiles requeridos en el mercado laboral	Incumplimiento del objeto contractual. Retraso en la ejecución Sanciones a la Entidad		#N/A		#N/A	0	#N/A	Contratista	Establecer, desde la etapa precontractual, requisitos claros y verificables sobre la disponibilidad y experiencia del personal. Verificada la restricción en el mercado establecer modificaciones en el contrato durante el tiempo de permanencia de dicha restricción, que permita el cumplimiento del objeto contractual.		#N/A		#N/A	0	#N/A	SI	Entidad/Contratista	Desde el inicio del contrato hasta la liquidación	Verificación previa de la suficiencia del Talento Humano Seguimiento permanente de la ejecución contractual	Desde el inicio del contrato hasta la liquidación	
TODO CONTRATO / GENERAL	3	GENERAL	EXTERNO	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones judiciales		#N/A		#N/A	0	#N/A	Contratista	Firma de acuerdos de confidencialidad, la definición clara de las obligaciones sobre el manejo de la información en el contrato, y la implementación de controles de acceso y trazabilidad sobre los sistemas o documentos que contienen datos sensibles. Además, se deben realizar capacitaciones sobre protección de datos y ética en el manejo de la información, y prever sanciones contractuales en caso de uso indebido, asegurando así que la información solo sea utilizada para los fines establecidos en el objeto contractual. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista.		#N/A		#N/A	0	#N/A	SI	Contratista/Entidad	Desde el inicio del contrato hasta la liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Hasta el termino del plazo de ejecución	
O CONTRATO / GENE	5	GENERAL	INTERNO	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales. Se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones		#N/A		#N/A	0	#N/A	Contratista	Establecer mecanismos que permitan gestionar estos requerimientos de forma controlada, siguiendo los procedimientos para aprobación de requerimientos adicionales como estudios de conveniencia y justificación técnica y la consiguiente verificación de disponibilidad presupuestal. Además, se debe realizar una planeación detallada del alcance inicial del contrato para minimizar imprevistos y minimizar la necesidad de adicionar condiciones no previstas. No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prórrogas o modificaciones contractuales		#N/A		#N/A	0	#N/A	SI	Contratista/Entidad	Desde el inicio del contrato hasta la liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Hasta el termino del plazo de ejecución	

NELSON ANDRES HENAO POSADA
Referente Administrativo - Financiero PIC

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

ANEXO 2 MATRIZ DE RIESGOS TIPOLOGÍAS DE SUMINISTRO

Versión:	2
Fecha de aprobación:	25/09/2025
Código:	18-00-FO-0001

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

NOTA: Los siguientes son adicionales. Es decir, son aplicables los riesgos descritos en la matriz de riesgos para cualquier tipología contractual y las siguientes

ACTIVIDADES QUE COMPONEN EL PROCESO (Suministro, Mantenimiento, Prestación de Servicios, Investigación, etc.)	ITEM	CLASE	FUENTE	Fase del Documento [Planeación/Selección contractual/Ejecución]	Tipo de Riesgo [Económico/Social o político/Operacional/Financiero/Tecnológico/Ambiental/Reputacional/De la naturaleza]	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	[Describir la consecuencia de la ocurrencia del evento]	IMPACTO						¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO						¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha establecida para completar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
								Probabilidad		Impacto		Valoración	Categoría			Probabilidad		Impacto		Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo? [Definir la forma de realizar el monitoreo]	Periodicidad [Definir la periodicidad del monitoreo]
								[1/2/3/4/5]		[1/2/3/4/5]		[1/3/4/9/5/7/8/9/10]	[Bajo/Medio/Alto/Muy Alto]	[Entidad Estatal/Contratista]	[Describir el tratamiento o control a ser implementado]	[1/2/3/4/5]		[1/2/3/4/5]		[1/3/4/9/5/7/8/9/10]	[Bajo/Medio/Alto/Muy Alto]	[Si/No]	[Entidad Estatal/Contratista]			
SUMINISTRO	1	Específicos	Externo	Ejecución	Financiero	Variación importante e imprevista de los costos de materiales, insumos e implementos requeridos para la ejecución de las actividades del contrato por desequilibrio entre oferta y demanda.	Incremento en costos	3	Posible	3	Posible	6	Alto	Contratista	Demostrar por el contratista la variación importante e imprevista de los costos asociados al suministro de bienes y superior al 10% del valor unitario. Verificar la posibilidad de modificar el bien a suministrar y adquirir uno de igual o mejor calidad. Verificar la posibilidad de excluir del contrato la adquisición del bien. Verificar la posibilidad de disminuir cantidades a adquirir. Previo análisis de variación importante de precios superior al 10% del valor inicial, existencia de condición sobreviniente e insuperable proceder al ajuste de precios.	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	SI	Contratista / Entidad	Desde el inicio del contrato hasta la liquidación	Revisión y seguimiento a los informes y plan de trabajo	Durante todo el plazo del contrato
SUMINISTRO	2	Específicos	Externo	Ejecución	Naturaleza	Daños o pérdida de equipos, herramientas, materiales, insumos e implementos requeridos para la ejecución de las actividades del contrato por ocurrencia de fenómenos geológicos, hidrológicos, climáticos	Reprogramaciones, demoras en la ejecución de las actividades del contrato, incremento en costo.	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	Contratista	Establecer en el plan de trabajo opciones de ejecución que permita el cumplimiento de las actividades. Asumir la adquisición de nuevas herramientas y/o equipos y/o materiales para la ejecución del contrato. Solicitar la ampliación del plazo de ejecución con el fin de superar el hecho sobreviniente.	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	SI	Contratista	Desde el inicio del contrato hasta la liquidación	Revisión y seguimiento a los informes y plan de trabajo	Durante todo el plazo del contrato
SUMINISTRO	3	Específicos	Externo	Ejecución	Operacional	Daños o pérdida de equipos, herramientas, materiales, insumos e implementos requeridos para la ejecución de las actividades del contrato por actos voluntarios o culposos del personales vinculado directa o indirectamente al contrato	Reprogramaciones, demoras en la ejecución de las actividades del contrato, incremento en costo.	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	Contratista	Establecer en el plan de trabajo opciones de ejecución que permita el cumplimiento de las actividades. Asumir la adquisición de nuevas herramientas y/o equipos y/o materiales para la ejecución del contrato.	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	SI	Contratista	Desde el inicio del contrato hasta la liquidación	Revisión y seguimiento a los informes y plan de trabajo	Durante todo el plazo del contrato
SUMINISTRO	4	Específicos	Externo	Ejecución	Operacional	Hurto de equipos y demás bienes requeridos para la ejecución del contrato, propios y no propios, bajo cuidado tenencia y control de Entidad y/o sus contratista derivados y/o sus colaboradores, por actos dolosos de terceros o de sus mismos colaboradores.	Reprogramaciones, demoras en la ejecución de las actividades del contrato, incremento en costo.	3	3	2	Improbable	5	Medio	Contratista	Establecer en el plan de trabajo opciones de ejecución que permita el cumplimiento de las actividades. Reemplazar los bienes y equipos necesarios para la ejecución del contrato.	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	SI	Contratista	Desde el inicio del contrato hasta la liquidación	Revisión y seguimiento a los informes y plan de trabajo	Durante todo el plazo del contrato
SUMINISTRO	5	Específicos	Externo	Ejecución	Operacional	Indisponibilidad o insuficiencia de insumos y/o equipos según corresponda necesarios para llevar a cabo el objeto del contrato, por condiciones de mercado o por actos y/o hechos exigenos a las voluntad de las partes.	Imposibilidad de ejecutar el contrato. Sanciones a la Entidad y afectaciones en la prestación del servicio de la Subred...	3	Posible	3	Posible	6	Alto	Contratista	Establecer en el plan de trabajo opciones de ejecución que permita el cumplimiento de las actividades. Verificar la posibilidad de modificar el bien a suministrar y adquirir uno de igual o mejor calidad. Verificar la posibilidad de excluir del contrato la adquisición del bien. Verificar la posibilidad de disminuir cantidades a adquirir.	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	SI	Entidad/Contratista	Desde el inicio del contrato hasta la liquidación	Revisión de procedimientos y protocolos internos para atender estas situaciones Verificación obligaciones por parte del Contratista haciendo requerimiento directo	Permanentemente durante la ejecución contractual

NELSON ANDRES HENAO POSADA
Referente Administrativo - Financiero PIC